



Junta de Desarrollo Industrial

53^{er} período de sesiones

Viena, 30 de junio a 3 de julio de 2025

Comité de Programa y de Presupuesto

41^{er} período de sesiones

Viena, 13 a 15 de mayo de 2025

Tema 15 del programa provisional

Propuestas de inversión de mediano plazo actualizadas

Propuestas de inversión de mediano plazo actualizadas, 2025-2026

Informe del Director General

De conformidad con el párrafo 1 de la decisión IDB.43/Dec.6, adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial en su 43^{er} período de sesiones, en este documento se presentan propuestas actualizadas relativas a las inversiones de mediano plazo que se financiarían con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital en 2025 y 2026. Esas propuestas de inversión son una actualización de las que figuran en el documento [IDB.52/10-PBC.40/10](#).

1. Las siguientes propuestas de inversión de mediano plazo actualizadas se refieren a las necesidades de inversión de capital de la ONUDI para 2025-2026 y están en consonancia con el programa y los presupuestos 2026-2027 y con el marco programático de mediano plazo 2026-2029. Las propuestas se actualizan anualmente para reflejar la necesidad de la Organización de mantener suficientes infraestructuras operativas, fiables y modernas de tecnología de la información (TI), digitalización y soluciones innovadoras, así como otras infraestructuras, para apoyar el lema “El progreso mediante la innovación” y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

2. La ONUDI está decidida a mantener soluciones informáticas innovadoras y digitales para garantizar la eficiencia, seguridad y resiliencia de sus operaciones. Invertir en nueva infraestructura de TI, *hardware* y *software*, así como en los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) es esencial para la colaboración, la innovación y el cumplimiento del mandato de la ONUDI. Se han realizado importantes esfuerzos por desplegar tecnologías avanzadas y reforzar las alianzas para la transformación digital y la continuidad de las operaciones. Sin embargo, se necesitan inversiones urgentes para modernizar las capacidades informáticas y digitales, lo que incluye modernizar la infraestructura, poner en funcionamiento la última generación de sistemas de PRI y de gestión de la relación con el cliente (CRM) y adoptar servicios basados en la nube.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



3. Esas inversiones son esenciales por varias razones, concretamente para:
- a) Apoyar las prioridades estratégicas: al invertir en infraestructura digital, la ONUDI podrá alinearse mejor con sus objetivos estratégicos, lo que garantizará que la Organización siga siendo pertinente y eficaz en el cumplimiento de su misión;
 - b) Atender las necesidades de los Estados Miembros: las inversiones ayudarán a satisfacer las necesidades y expectativas específicas de los Estados Miembros, lo que aumentará su satisfacción y compromiso con la ONUDI;
 - c) Adoptar el quinteto de cambios de Naciones Unidas 2.0: incorporar esos principios y herramientas situará a la ONUDI a la vanguardia de la transformación digital, fomentando la innovación y mejorando la eficiencia general;
 - d) Aplicar las principales recomendaciones de las auditorías externas e internas: al abordar las recomendaciones de las auditorías, la ONUDI podrá mejorar su gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, que son cruciales para mantener la confianza y credibilidad;
 - e) Ampliar las operaciones de cooperación técnica (CT): la mejora de las capacidades digitales permitirá a la ONUDI ampliar sus iniciativas de cooperación técnica, llegar a más beneficiarios y lograr un mayor impacto; y
 - f) Impulsar la eficiencia operacional: la modernización de la infraestructura informática y la adopción de nuevas tecnologías racionalizarán las operaciones, reducirán los costos y mejorarán la prestación de servicios, lo que hará que la ONUDI sea más ágil y receptiva a las necesidades cambiantes.

4. Las inversiones de capital deben financiarse con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital, que se estableció con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 6.3 y 6.4 del Reglamento Financiero y del que tomó nota la Junta en su decisión IDB.43/Dec.6 i). El Fondo para Grandes Inversiones de Capital funciona como mecanismo de financiación y asegura la financiación de inversiones de capital o reposiciones importantes de carácter excepcional o infrecuente que son necesarias para asegurar el mantenimiento de la infraestructura de la ONUDI, así como para evitar distorsiones importantes en el presupuesto ordinario (véase IDB.43/5). Se ha de distinguir entre el Fondo para Grandes Inversiones de Capital y el Fondo para la Innovación y la Transformación.

5. En consonancia con el párrafo 28 del documento IDB.43/5, se alienta a los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo para Grandes Inversiones de Capital a fin de aliviar la carga que pesa sobre los recursos del presupuesto ordinario para hacer frente a los gastos de capital. Los Estados Miembros y los asociados en la financiación que realicen contribuciones extrapresupuestarias de ese tipo para los fines previstos en el Fondo recibirán un claro reconocimiento en forma de patrocinio.

6. De conformidad con el párrafo 36 del documento IDB.43/5, en el que se describen los criterios conforme a los cuales se evaluarán los conceptos que se financiarán con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital, las iniciativas propuestas:

- a) constituyen una prioridad urgente;
- b) tienen una vida útil superior a un ejercicio económico;
- c) tienen un valor total a lo largo de su vida útil de 200.000 euros o más por cada pilar;
- d) son grandes proyectos de infraestructura, pues su objetivo es efectuar las mejoras necesarias para el sistema de PRI, las infraestructuras de TI y otras soluciones informáticas y digitales, o infraestructuras no relacionadas con la TI o gastos de capital; y
- e) constituyen gastos excepcionales o infrecuentes.

7. Según las estimaciones actualizadas, las necesidades del Fondo para Grandes Inversiones de Capital para el bienio 2025-2026 ascienden a 2.920.000 euros. A finales

de enero de 2025, los fondos del Fondo disponibles para su asignación ascendían a 175.000 euros.

8. La financiación insuficiente del Fondo para Grandes Inversiones de Capital supone un riesgo importante para la capacidad de la ONUDI de prestar sus servicios a los Estados Miembros y otras partes interesadas con eficacia y eficiencia. A fin de mitigar ese riesgo, se necesita urgentemente financiación adicional para apoyar una iniciativa de transformación digital que incluya la implantación de un sistema de PRI de última generación; el aumento del uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial (IA), el aprendizaje automático y la automatización robótica de procesos. Además, es necesario aumentar la inversión para modernizar la infraestructura de TI y mejorar la ciberseguridad.

9. En particular, el Fondo para Grandes Inversiones de Capital ya ha desempeñado un papel clave en el apoyo de iniciativas esenciales mediante la introducción de nuevas herramientas digitales, como la Plataforma de Soluciones de la ONUDI (<https://www.unido.org/solutions>) y Compass (<https://compass.unido.org/?year=2025>), y tecnologías de IA; la modernización de los equipos de los usuarios; la mejora de la gestión de los dispositivos; y la sustitución de la infraestructura de TI relacionada con los sistemas de copia de seguridad y almacenamiento de datos. Sin embargo, sigue siendo fundamental invertir de manera constante para sostener el proceso de transformación digital de la ONUDI.

10. Las inversiones necesarias para 2025-2026 se repartirán entre las siguientes iniciativas propuestas, que se clasifican con arreglo a los cinco pilares del marco de TI y digitalización de la ONUDI descrito en el documento IDB.50/CRP.14. El marco abarca esferas prioritarias clave para promover la transformación digital, modernizar las operaciones básicas y apoyar el lema de la Organización, “El progreso mediante la innovación”, aprovechando las oportunidades creadas por las tecnologías nuevas y emergentes. La concordancia entre las grandes inversiones propuestas y los pilares del marco pone de relieve el crítico papel que estas desempeñarán en la promoción del programa de digitalización de la ONUDI, ya que serán beneficiosas para la Sede, las redes sobre el terreno, los Estados Miembros, los asociados y los beneficiarios.

	<i>Iniciativas de inversión en TI y digitalización</i>	<i>Efectos y beneficios previstos</i>	<i>Plazo estimado</i>	<i>Costo estimado en euros</i>
Pilar 1 – Entorno colaborativo				
1	<i>Intranet interactiva de la ONUDI</i>	Para mejorar la colaboración, interacción y comunicación interna entre el personal, ya se adoptaron medidas importantes en 2024, en particular el inicio de la primera fase de diseño y aplicación de la nueva intranet de la ONUDI, incluido un despliegue piloto, mediante la asignación de 115.000 euros. A fin de ampliar esa iniciativa e incorporar sistemáticamente a más divisiones mediante la creación de sitios de comunicación específicos, está prevista una segunda fase para la que se requiere una financiación adicional de 80.000 euros.	2025-2026	80.000
2	<i>Sistema de gestión de las relaciones con los clientes (donantes y asociados)</i>	El sistema de gestión de las relaciones con los clientes es una nueva herramienta para agilizar y mejorar las interacciones con las principales partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, los asociados, organizaciones y particulares. En 2024, los 170.000 euros asignados se utilizaron para iniciar la primera fase piloto de implementación y sufragar los costos iniciales de licencia del <i>software</i> tanto para 2024 como para 2025. Esa fase inicial abarca funciones básicas de gestión de las relaciones con los clientes, como la gestión de cuentas, la gestión de contactos y el seguimiento de las alianzas. Para ampliar la gestión de las relaciones con los clientes, incluida la implementación de funcionalidades avanzadas como la IA y el aumento del número de usuarios, se necesitan 150.000 euros más.	2025-2026	150.000
SUBTOTAL				230.000

Pilar 2 – Seguridad de la información				
3	<i>Mejorar el sistema de vigilancia de la seguridad de la información</i>	Reforzar la vigilancia de la seguridad de la información es fundamental para detectar y atender oportunamente cualquier incidente de ciberseguridad, a fin de reducir al mínimo los riesgos para la Organización. La iniciativa refuerza la capacidad de respuesta a incidentes para reaccionar con rapidez ante las amenazas y tiene en cuenta las principales recomendaciones de las auditorías, mejorando la seguridad general de la TI.	2025	100.000
4	<i>Mejorar la protección de los activos de información frente a las amenazas de ciberseguridad</i>	Para mejorar y garantizar la seguridad de la TI, la ONUDI está mejorando la gestión y las actualizaciones de los dispositivos. Ello incluye el despliegue eficiente de <i>software</i> , la sustitución de sistemas y la introducción de mejoras necesarias, ya que el soporte finaliza en 2025. Además, se introducirán herramientas de soporte a distancia, para lo cual se requerirán unas 2.200 licencias. Esas herramientas mejorarán la seguridad informática y garantizarán la fiabilidad y disponibilidad de los dispositivos para prestar un mejor apoyo al personal de la ONUDI en todo el mundo.	2025	100.000
SUBTOTAL				200.000
Pilar 3 – Resiliencia y continuidad de las operaciones				
5	<i>Refuerzo de la integridad de la infraestructura de TI hasta la transición a soluciones basadas en la nube</i>	Aunque la transición a una estrategia basada en la nube mejorará la seguridad de la información y la costoeficiencia y concuerda con los esfuerzos de otros organismos de las Naciones Unidas y con las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ¹ , también es urgente sustituir y actualizar la infraestructura de TI <i>in situ</i> que da soporte a los sistemas antiguos de PRI, gestión de conocimientos y almacenamiento de archivos. Esa infraestructura plantea un riesgo considerable de fallo debido al largo período durante el cual la ONUDI tendrá que seguir operando con sistemas <i>in situ</i> que están quedando obsoletos mientras realiza la transición a soluciones basadas en la nube para los sistemas de TI críticos.	2025-2026	340.000
6	<i>Sistema de colaboración, documentación y gestión</i>	La sustitución del sistema de 12 años de antigüedad mejorará las operaciones de la ONUDI al modernizar la gestión interna de documentos, los intercambios y la colaboración, así como el trabajo en equipo. La solución mejorada se integrará con la nueva intranet, lo que garantizará una plataforma moderna y eficiente para apoyar los objetivos organizativos, incluida una nueva extranet para los Estados Miembros.	2025-2026	250.000
7	<i>Transformación digital y sistema de PRI de última generación</i>	Un sistema de PRI de última generación es esencial para apoyar los objetivos estratégicos de la ONUDI, mejorar la eficiencia operacional y ampliar las operaciones de CT, atendiendo al mismo tiempo a las recomendaciones de las auditorías. El actual sistema de PRI, de más de una década de antigüedad, deberá renovarse antes de 2027 para mantener la eficacia de las operaciones, y se recomienda actualizarlo cada siete u ocho años, según los parámetros de referencia. Se están realizando estudios de viabilidad técnica. El nuevo sistema de PRI mejorará la escalabilidad, la analítica de datos y la toma de decisiones mediante la integración de la IA y la automatización robótica de procesos, lo que agilizará los procesos de ejecución de la CT para un crecimiento sostenible. Ello simplificará los procesos, reducirá los costos de propiedad y mitigará los riesgos asociados a unos sistemas obsoletos, como el aumento de los gastos de mantenimiento y la reducida escalabilidad. Ulteriormente, garantizará la eficiencia y la resiliencia a largo plazo de la ONUDI.	2025-2026	<i>Solo fase I</i> 1.500.000

¹ “Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2019/5).

		<i>El costo final dependerá del software seleccionado, y a su debido tiempo se presentará a los Estados Miembros un estudio de viabilidad detallado y un análisis de la relación costo-beneficio.</i>		
SUBTOTAL				Hasta 2.090.000 euros
Pilar 4 – Innovación digital				
8	<i>Simplificación y optimización de procesos mediante la digitalización y la IA</i>	La aplicación de la IA y del aprendizaje automático mejorará los procesos básicos, respaldando prioridades como la ampliación de la CT, el fortalecimiento de la gestión de riesgos y la mejora de la eficiencia operacional. La integración de la IA en procesos clave como la gestión de recursos humanos, las adquisiciones, las finanzas, las operaciones de CT y las funciones del servicio de asistencia técnica de TI impulsará la productividad, la calidad de los servicios y la toma de decisiones. Esos avances agilizarán los flujos de trabajo, reducirán los costos y aportarán más valor a las partes interesadas, al tiempo que garantizarán la seguridad de los datos y el uso ético de la IA.	2025-2026	200.000
SUBTOTAL				200.000
Partida no relacionada con la TI: inversiones en las operaciones sobre el terreno				
9	<i>Seguridad del personal de la ONUDI sobre el terreno</i>	Según las normas de seguridad de las Naciones Unidas y los requisitos de la ONUDI, es obligatorio reemplazar los vehículos oficiales de las oficinas sobre el terreno después de siete años de servicio. Ello garantiza que se cumplan los requisitos del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas, reduce los gastos de mantenimiento y mitiga los riesgos asociados a los vehículos obsoletos, como el incumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y los riesgos para la seguridad del personal y la responsabilidad civil por daños a terceros.	2025-2026	200.000
SUBTOTAL				200.000
TOTAL GENERAL CORRESPONDIENTE A 2025-2026				2.920.000

11. La lista de iniciativas de inversión de capital se ajusta a las directrices internas del Fondo para Grandes Inversiones de Capital promulgadas en 2018, que están en consonancia con las IPSAS.

Medidas que se solicitan al Comité

12. El Comité tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento y alentar encarecidamente a los Estados Miembros a contribuir voluntariamente a las iniciativas del Fondo para Grandes Inversiones de Capital reseñadas anteriormente.